PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: BANCO BBVA NIT. 860.003.020-1
DEMANDADO: BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. VOCERA de “FIDEICOMISO PROYECTO INMOBILIARIO SAN AGUSTIN” y otros.
RADICADO: 680013103011-2023-00161-00

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez informando que el Juzgado Segundo Civil municipal de Bucaramanga solicita el embargo del remanente de los bienes de GONZALO BOHORQUEZ S.A.S. Sírvase proveer. Bucaramanga, 7 de noviembre de 2023.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2023-00161-00

Bucaramanga, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo la constancia secretarial que antecede procede el Despacho a revisar el expediente digital, para dar cuenta de que el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** solicita[1] el embargo del remanente y/o de los bienes que se desembarguen de ***GONZALO BOHORQUEZ S.A.S. nit 890.204.220-1*** (Sic), no obstante, el demandado dentro del presente proceso al que corresponde el referido número de identificación tributaria es **GONZÁLEZ BOHÓRQUEZ S.A.S.,** ante la discrepancia se hace forzoso **NO TOMAR NOTA** de lo solicitado.

Por secretaría infórmese lo decidido al Juzgado solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ (2)

Para notificación por estado 124 del 29 de noviembre de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarin Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74e5ee84fbc9a1a5408f3cc58330aeefe07df533b80469ee094c73a32568e3df**
Documento generado en 28/11/2023 02:01:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Ver solicitud en PDF22 del expediente digitalizado.